Mártes 16 de Agosto de 1887 | Buenos Aires — Número suelto : 4 centavos | AÑO IV.—Núm. 1024

BIBLIOTECA NACIONAL

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMER ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
166—CANGALLO—166

REDACCION

DIARIOS OPOSITORES

(TOMEN RESUELLO)

Como hoy es mártes y ayer fué lúnes, aforismo, mejor dicho, verdad inconcusa, á estilo Mitre, hagamos un poco de retórica periodística, de filosofía consciente, como diria él, en una de esas proyecciones intelectuales ó *reveriés* á que suele abandonarse dando rienda suelta al corcel de su rica imaginacion (estilo suyo tambien) desbocado por la musa enardecida del ideal (seguimos imitando); hagamos, deciamos antes, y ahora decimos, entremos, porque es mas apropiado, mas imitativo, como que ya vamos á hacerlo, que el estilo debe ser simbólico, pintoresco, gráfico, cincelado á la manera de un bajo relieve sobre marmóreo monolito antiguo, la antigüedad merece todo culto, continuamos imitando á Mitre, segun se ve ¿no está visible, como el tinte claro oscuro de una tela rafaelesca? Sí, si una vez mas, á usanza los grandes maestros que redondean sus párrafos como el pensamiento, porque lo ideal y lo real tienen su geometria paralela, una vez mas, lo repetimos, entremos en materia tan árdua, pero bien entendido que seremos brevisimos, pues que la prensa, esta cátedra de la moderna civilizacion, tal como la entiendeb los espiritus bien equilibrados por la meditacion y la reflexion, no es como la otra, hablamos de la universitaria, didáctica, sino popular de donde como una consecuencia natural, que fluye como un raudal alpino, desde la cumbre á la llanura solitaria, serpenteando tranquila por entre los riscos y los precipicios, coqueteando con su linfa diamantina, pura como el primer beso matunino de la Aurora, (salve astro esplendoroso! seguimos asi copiando á Mitre), que fluye, seanos lícito volverlo á decir, se deduce que toda elucubracion cuyo fin moral, del punto de vista universal, tenga por noble objeto (y pretenda ser eficiente), *la divulgacion* de cierto número de verdades indispensables para la feficidad de la gran familia humana, no ha de ser excesiva, máxime, si se sirve este vehículo tan poderoso, genuino representante de la libertad, contra la que no hay que protestar jamás, desde que está demostrado y probado que son menores los males que produce que los bienes que hace, ahi está la estadística, esa ciencia nueva, dentro de las otras, y porque por último finalmente esa arma tremenda de las revoluciones, para revindicar el derecho, ante propios y extraños es como muy bien se ha dicho, sin reparar quienes plagiaban á quien, como la lanza mitológica de Aquiles, que es fama en la leyenda, en la leyenda que es la tradicion proyectándose con todos los atavios de la poesia del pueblo, que tiene sus bardos desconocidos y conocidos como Homero, el insigne cantor de Troya, de aquel sitio reproducido siglos despues, para que se vea que no hay nada nuevo; oh recuerdos de Montevideo ¿por qué volveis á la memoria mia? si como la lanza, arma defensiva formidable de antiquisima data, que se pierde en la noche de los tiempos, Sesostris parece que fué el primero que la usó, á la lanza sí, aunque ahora nos vayamos refiriendo á la de Aquiles, de esa hablamos, que tenia la virtud de curar las heridas que ella misma hacia, lo que tanto vale decir que era para el que la esgrimia una herencia preciosa, doblemente preciosa, porque reparaba el daño que fatalmente inferia, qué misteriosos son los secretos inescrutables de la Providencia ¿quien no cree en ella, se necesita ser ateo? y cuya lanza es lástima grande que no poseamos en considerable cantidad, porque entónces seria de la mayor entidad armar de una á cada diarista (hablo por experiencia, diria Mitre), y asi operando el mal, el bien se produciria inconscientemente, todo estaria remediado, equilibrado, veáse como hay una gravitacion moral, y como la teoria de Newton, el inmortal astrónomo, tiene perfecta aplicacion en otro órden de ideas prácticas, y como todo se encadena, como un círculo del celebérrimo filósofo italiano. Vico, creador de una escuela, y como la gramática no es mas que el arte de bien discurrir y como discurriendo debidamente el pensamiento nos conduce hasta el fin, entre el laberinto de la frase, anden por donde anden el sujeto ó el régimen de la oracion, á la manera del hilo de Ariadna, es conocida la historia del Minotauro, y no la reproduciremos por eso, creyendo que como modelo de parágrafo maciso. á lo Mitre, este puede servir de muestra ó *especimen*, y que una pausa hecha á tiempo, como dice un maestro de la elocuencia española, suple lo que no puede decirse, siendo en este caso cierto lo que en muchos sin razon, se dice de *la elocuencia del silencio*, por cuya razon aquí la hacemos á la pausa, poniendo punto final, á fin de entrar de rondon en otro *acopite*, aunque el vocablo sea feudal y FIGARO plebeyo, *versus*, no Borbon, como don Cárlos.

II

Los diarios opositores se dividen en tres categorias:

1º Los como *La Nacion* que *ponen;*
2º Los como *El Diario* que *empollan;*
3º Los como *El Nacional* que *cacarean.*

Ninguno de ellos *se vende*; todos *se compran.*

¿Y *La Union*? Esta, miente y se confiesa.

Salud!

EL PATRIOTISMO DE DON BARTOLO

Enhorabuena.

La pasion política puede llevar á los hombres hasta la superstícion y aun hasta la calumnia contra sus adversarios.

Puede ser disculpable este extravio del buen camino, este olvido del deber moral, porque hay circunstancias atenuantes en todas las luchas sociales.

Pero, ¿qué disculpa tiene el hecho de deprimir la patria entera ante los propios y los extraños—ante los estraños sobre todo?

Pues esta es la única mision que desempeña entre el periodismo el diario de don Bartolomé Mitre.

Del Presidente de la República abajo, no hay hombre ni cosa buena en el poder.

¿Hay elecciones? — No son elecciones, sino hecatombes para *La Nacion.*

¿Se presenta al Congreso algun contrato?— Es un robo.

¿Se hace algun nombramiento?—Es un siervo el nombrado.

Los Gobernadores son unos tiranuelos, los intendentes unos procónsulos, los Jueces unos prevaricadores.

No hay leyes en el pais, el inmigrante es una víctima de las autoridades, los ciudadanos unos parias.

La Repúbliea está dominada por una horda de foragidos—tal es el resúmen de todos los dias y de todas las Notas de la Semana de *La Nacion.*

Un enemigo extranjero, no diria ni mas ni menos de nosotros.

El que lo dice, sin embargo, no es eso.

Es uno que mandó al país, que dirigió sus ejércitos y dispuso de sus tesoros.

¿Cómo lo mandó? Con el estado de sitio durante siete años.

¿Cómo acaudilló sus ejércitos? Llevándolos á la derrota y á la muerte.

¿Cómo dispuso de sus tesoros? Para enriquecer á sus proveedores y perpetuar la guerra civil.

Nadie con menos derecho que ese hombre para hablar de libertad, de moral, de órden en los gobiernos. Ha sido el maestro y el generador del desórden.

Pero aunque no lo hubiese sido—¿desacreditarnos ante el mundo, alejar de nosotros al inmigrante con su propapanda, trazar diariamente un cuadro dentro de cuyo marco aparecemos informados con parlamentos, gobiernos, tribunales roidos por los vicios, es acaso la tarea de un hombre que aspira al respeto de sus conciudadanos?

Todo fenómeno moral tiene su esplicacion, y este la tiene.

Para la ramera no hay mujer honrada, para el ladron no hay hombre integro, para el ébrio todos empinan la copa.

Es la ley de nivelacion buscada en vano por las inmoralidades humanas, para evitar el castigo al descenso moral,

Inútil tarea.

Puede escupir don Bartolomé Mitre todo el veneno de su despecho contra la administracion del doctor Juarez—la opinion pública ha medido la distancia que existe entre las dos.

El fruto que ha de recoger será uno solo —que lo repudie como mal hijo de esta tierra el sentimiento unánime de la Nacion, como ya lo han repudiado todos sus partidos políticos.

ENCANTADOR

El órgano clerical despues de la «confesion» obligada para quedar en gracia de Díos, endereza sus falanges tipográficas sobre las Obras de Salubridad.

Tiene muchas esperanzas de que en la Cámara de Diputados enmienden lo que no se pudo enmendar en el Senado, y para que no sepa la cosa á consejo,—le dice al Gobierno que se le dá un bledo de él, de su crédito.

Y agrega, al final:

« Con esta explicacion, que no tiene nada
« de metáfisica, podrá convencerse el lector
« que obramos de buena fé al aconsejar al
« gobierno que enmiende sus errores: lo ha-
« cemos no tanto por él, como por el país,
« que tiene que sufrir las consecuencias de
« las aberraciones en que puedan caer sus
« gobarnantes ».

Era nada lo del ojo y lo llevaba en la mano.

Con que no es *metafísico*, y de ello debe convencerse el lector (ah! tres batatas en una) con sus *distingo* entre el gobierno y el país.

Y cómo se salva el crédito del país y se deja colgado el del gobierno?

Que jerigonza!
Hablen como quieran.
Combatan, y voten como se les antoje.
Han de oir si bufan mucho.

DON MÁRCOS JUAREZ

El que estas líneas escribe no lo conoce de cerca, sino de léjos; pero asi de léjos nos parece que es todo... un hombre!

Dicen qúe ha hecho la revolucion de Tucuman. Lo dice, por supuesto, la oposicion.

Pues se ha hecho esa revolucion es mas que un hombre, vale por dos!

Una revolucion que se hace sin la anuencia, sin el consentimiento del Presidente de la República, como está probado, que estalla como una bomba en medio de una mina, que no se siente, que no se vé venir y que triunfa en 24 horas, es una revolucion de mano maestra.

Burlar Policias, Gobierno, partidarios, espias y mas que todo vencerlos en un abrir y cerrar de ojos, no es obra de un patan.

Probable es que si Rocha se hubiese encontrado con un Marcos Juarez muy cerca de su camino, no andaria viajando á estas horas por Andalucia con las cien mil libras del ramal á Bahia Blanca.

El oso, el ogro, el bárbaro de Córdoba á lo Quiroga, se ha metido en un bolsillo con todos sus latines al sabio Gallo... ellos lo dicen.

Nosotros no lo decimos, porque entendemos que el señor Juarez, don Marcos, es el hombre mas manso que pisa la tierra argentina, tan manso que muchas veces, segun nos cuentan, se le ha visto enternecerse de espanto ante los planes sanguinarios del señor Soler.

Solo una vez se le ha visto dar consejos un poco fuertes.

Un diarista de Rocha, llamando Cane- Lainez, acostumbrado á llevarse por delante á todo el mundo, trató de llevárselo á él, y como él tenia la vereda le dirigió tan paternales amonestaciones, que grabadas con letras de fuego aun palpitan en la prensa de la República.

Un hombre que, segun don Bartolo y comparsa, hace la revolucion de Tucuman, modelo de revoluciones, y segun nosotros corta de un solo golpe la lengua que lo difamaba, merece el saludo de FIGARO, al verle entre nosotros.

FIGARO saluda, pues, al señor don Marcos Juarez, recien llegaño de Córdoba, y le desea grata permanencia en el seno de un pueblo que sabe lo que vale como amigo, como patriota y como hombre de pensamiento y de accion.

NOTAS DEL DIA

Vaya un modo

Leemos en *El Diario*, en conclusion de un artículo contra el Ministro Quirno Costa:

« Seria justo que alguna vez la mayoria
« parlamentaria, ya hecha, obrara cuerda-
« mente velando por los intereses y por el
« crédito de la Nacion.
« El contrato Quirno-Hoston debe ser anu-
« lado.

Justus. »

Este *Justus* ha de ser algun *fariseo.*

Pero de seguro es todo menos un ercritor de tacto.

Bonito modo de inducir, faltar al respeto á los otros.

De modo que cuanto la mayoria ha hecho hasta aqui son... locuras.

Pues señor, el tal *Justus* cree como el andaluz que todos menos él andan con el paso cambiado.

Es un *pendant* de *tres batatas en una*, que esclama con un tono de homilia peluda sacramental:

«Desde cierta distancia se vé todo al revés».

No se confiese y verá derecho.

Aforismos clericales

Dice *La Union* hablando con su voz áspera, como cuchillo mellado, de los sucesos de Tucuman:

«No basta que se haya recurrido á la fuen-
«te del voto popular para dotar á Tucuman
«de nuevas autoridades. Aun suponiendo que
«ese voto sea la genuina expresion de la vo-
«luntad popular, él no puede legalizar lo que
«no es legal, ni elegir mas autoridades mien-
«tras no han llenado su período las anterio-
«res, ó mientras no hayan abdicado ó sido
«bien depuestas.»

¿Y qué le basta entonces?

Con que el voto popular no puede legalizar,—el derrocamiento de un régimen de opresicn, de un gobierno de *repotismo* escandaloso?

Eh! *La Union* pide y pedirá para su santo.

Ya veremos si dura ó no lo que tiene por ancha base la voluntad popular.

El príncipe don Cárlos y el pretendiente Soler

El sábado se les vió juntos en Colon, y alguien escuchó el siguiente diálogo:

Soler—¿Qué le parece nuestro pais?

Príncipe—Espléndido. Nunca pensé encontrar á Vds. tan adelantados. Puedo asegurarle que están á la par de las principales naciones europeas.

Soler—Vd. sabrá que ha estado en un tris de encontrarme de Presidente de la República. Yo he tenido mi Beltran Duguesclin, como lo tuvo su abuelo don Pedro el Cruel, por quien he tenido grandes simpatías.

Príncipe (mirando de reojo)—Si, señor. Los encuentro á Vds. muy adelantados y especialmente en *historia.*

Soler—Pues como le decia, un amigo traidor y un periodista que se me dió vuelta, hicieron fracasar dos veces mi candidatura.

Príncipe —Y Vd., señor Soler, ha desistido de sus aspiraciones políticas?

Soler—No señor, mientras *haiga* sangre en mis venas he de luchar con el mismo teson que he tenido cuando niño para ilustrarme.

Príncipe—Sobretodo en el idioma. Dígame señor Soler, ¿es Vd. de orijen espanol?

Soler—Por parte paterna deciendo de Fray Pio de Marchena que como Vd. sabe acompañó á Pizarro en la conquista del Paraguay.

Príncipe—Le gustaria á Vd. que le consiga un título de miembro corresponsal de la Academia?

Soler—Lo aceptaria con gusto aunque escribo con mala letra.

Príncipe—La letra nada importa, Vd. podria rectificar muchos errores históricos en que esa sociedad permanece.

Soler—He de tener el gusto de mostrarle las medallas que obtuve en la escuela por mis triunfos en historia, ortografía, etc., etc. etc.

Príncipe—En vez de mostrármelas, podria Vd. hacer el mas valioso regalo al Museo de Madrid por mi intermedio, dejando á mi cargo describir su verdadero mérito para el Museo.

Soler—Me gustaria mucho que vuelva Vd. á visitar nuestro pais dentro de seis años y quizás lo recibiré con la banda.

Príncipe—Soy poco amigo de la música. Es Vd. maestro de banda?

Soler—No señor. Con la banda Presidencial, he querido decirle.

Príncipe—Me habia olvidado que ha jurado Vd. luchar contra la opinion pública mientras viva.

Soler—Si no se fuera Vd. tan pronto, tendria el gusto de mostrarle mi estancia del Sauce, que es tan grande, que yo puedo decir como Cárlos IV que nunca se pone el sol en mis dominios.

Príncipe—¿Tiene Vd. allí alguna princesa Maria Luisa y algun Godoy que le maneje la estancia?

Soler—No, señor, la prineesa se me murió en la seca pasada.

Príncipe—Su estancia tiene algunos recuerdos históricos?

Soler—El Arroyo del Sauce solamente que pasa cerca de la estancia y que como Vd. sabe fué donde naufragó la flota de Amérieo Vespucio.

Príncipe—No se olvide be las medallas para el museo. Me hará Vd. un gran regalo.

Soler—Me honra Vd. demasiado.

YOCKEY CLUB

Las carreras en el Hipódromo

A pesar de lo destemplado del dia, amenazando tormenta á cada instante, la concurrencia que ayer asistió al Hipódromo del Parque no bajaria de siete mil personas, pues el circo, tribuna, paddock y todos los demas lugares adyacentes se encontraban literalmente llenos.

La concurrencia en general era selecta. Numerosas familias ocupaban los palcos, hallándose en ellos el Presidente de la República doctor Juarez Celman, y el Gobernador de la Provincia, Máximo Paz.

PRIMERA CARRERA — PREMIO «COMPARACION».

Poquisimo interés tuvo esta carrera, pues se la consideraba de robo por parte de la yegua alazana «Condesa», de los señores Casey Hermanos, dado que no correrian caballos que pudieran ciertamente competir con ella.

Así fué:—los que estaban anotados y que lo hubiesen podido no corrieron.

El tiro de esta carrera fué de 1500 metros. «Condesa» salió adelante y así llegó, sin necesidad de castigar.

El Sport dió 2 27.

SEGUNDA CARRERA—PREMIO «CONSTANCIA» —*Tiro 1750 metros—Handicap para todo caballo*—Estaban anotados catorce y dejaron de correr «Surplice», «Holyrod», «Luc», «Carte Blanche», «Salomon», «Blasson», «Miss Revel», «Valentino» y «Uruguay».

De los que corrieron, como podrá verse, eran favoritos en primer lugar «El Amigo», despues «Coronel» y algunos hacian empujes

por colocar adelante á la célebre «Terminacion».

Sin embargo, no se daba la *fila* con ninguno.

Cerradas las ventanillas de las distintas boleterias, hízose la siguiente anotacion en la pizarra:

	Boletos
«El Amigo»	3712
«Terminacion»	2016
«Corneilles»	1006
«Coronel»	2410
«Caseros»	432
Total	10351

El 1° del Ecurie Prisionero, el 2° de G. Sanchez,—que estuvo en desgracia ayer,—el 3° Stud Nuevo, el 4° de los señores Casey Hnos.—que estuvieron en la buena—y el 5° del Stud Caseros,—cuya muestra no ha dado mucho de sí.

Dispénsenos el señor Juez de Partidas en esta carrera; pero la *largada* fué mala y no debió consentirla; no hubo igualdad. Los caballos salieron uno tras otro que mas que carrera pareja parecia carrera de ventaja.

Llegaron en la siguiente forma:

1° «Coronel», 2° «El amigo» y 3° «Terminacion.»

El sport dió 7.72.

TERCERA CARRERA—*Premio Jockey Club—4000 nacionales—Tiro 1750 metros*—Estaban anotados veinte y cinco caballos y dejaron de correr: «Sorcier», «América», «Juvenilia», «Notro», «Olimpia», «Sultana», «El Extranjero», «Galatea», «Lincoln», «San Martin», «Margarita», «Franck», «Orpha», «Stanley», «Cólera», y «Kitten», de los señores Ayerza, Bosch, V. C. Yezzi, G. Kemmis, Casey Hnos. y Ecurie Prisionero, Stud Belgrano, Ramos, Luis Chico, Palermo y San Juan.

Era el gran favorito en esta carrera el célebre «Lenapé» del Stud Chico y «Pigné» de los señores Casey. Algunos pretendieron el triunfo del hermoso potrillo «Pampero», que llevaba los colores del General Bosch; pero el mismo General Bosch tenia el convencimiento de que «Pampero» no es animal para este año.

He aquí la anotacion de la pizarra:

«Graziella»	1524
«Pampero»	1843
«Munster»	441
«Coqueta»	251
«Dorado»	81
«Kingsclore»	2007
«Lenapé»	3565
«Fama»	43
«Pigéu»	3043
Total	12849

Esta carrera, cuyo premio merecia la pena de moverse un poco, se hizo interesante desde el primer momento. Buena *largada*, en peloton; pero muy luego «Lenapé» tomó la delantera.

Dirigia la hermosa yegua saina un negro jorobado que parecia hallarse incrustado en el lomo del noble animal. «Graziella», del señor Achával, se destaca del grupo. «Pigué» en quien se tiene confianza por el yockey que lo dirije sigue confundido entre los otros y siempre «Lenapé» adelante. Faltan trescientos metros á la raya y el alazan «Kinsglore», del mismo Stud, vá acercándose á «Lenapé».

Un esfuerzo hubiese bastado; pero faltó el esfuerzo y «Senapé» llegó á la raya primero entre los victores de la concurrencia, llegando segundo «Kingsclore» y tercero «Graziella».

El sport dió 6.48.

CUARTA CARRERA—PREMIO «VELOCIDAD»—*Tiro 1000 metros*—En esta carrera dejaron de correr «Promesse» «Pihuen» y «Coronel». El triunfo obtenido por este en la 2ª carrera era bastante. No habia necesidad de arriesgarlo en competencia con «B. V. Ulysses» y «Mazarin». El primero de estos últimos era el gran favorito y se daba la fila y hasta se jugaba doble contra sencillo.

Las anotaciones de la pizarra fueron las siguientes:

«Peregrino» (este «Peregrino» se llamó en otro tiempo «Old Mill». No le valiócambiar de nombre).	748
«B. V. Ulyses»	5984
«Queen May»	128
«Mazarin»	4587
«May Blason»	769
Total	13545

El interés crecia en esta carrera como en ninguna.

«B. V. Ulyses», una vez hecha la partida, salió adelante; pero en breve «Mazarin» se le puso al lado y así corrieron hasta llegar al recodo donde tomóle una pequeña delantera que acreció despues hasta llegar á la raya.

Fué un triunfo casi inesperado, pues la mayor parte de los Sportman que jugaron á «Mazarin«, lo hicieron confiando en la suerte. Sin embargo, los aplausos fueron nutridos y muy repetidos los hurras.

El Sport dió 5.27.

QUINTA CARRERA—PREMIO «RSSISTNNCIA»—La mas interesante de todas, la mas linda. El tiro era de dos mil y quinientos metros, y se hallaban anotados cuatro de los mejores caballos.

Se aseguraba que el triunfo seria de «Keteledrun»; pero corriendo «Porteñito» y «Escocés» del mismo Stud, se tenia confianza de que uno de estos últimos le hiciera juego para asegurarle el triunfo de su compañero.

No sucedió asi:—«Porteñito» no corrió ni «Terminacion» tampoco, quien probablemente tendria bastante con la derrota sufrida en la segunda carrera.

Quedaron solos entonces «Escocés» y «Keteledrun. Las opiniones y el favor dividiose casi por complsto; sin embargo, pesaba mas en la balanza el nombre de «Ketleledrun». Apesar de ello, fué esta la verdadera carrera de emociones.

En la pizarra se anotó:

«Escocés»	4003
«Kettledrum»	4399
Total	8402

Jamás se ha visto en el Hipódromo de Palermo una partida mas igual, ni una marcha mas exacta en los dos mil quinientos metros del tiro. Sin embargo, aun se persistia en el triunfo de «Kettledrum» y se hacian apuestas considerables en su favor.

Faltaban aun diez metros, cinco, dos... para llegar á la raya y aun venian ambos animales tan unidos que parecian un solo cuerpo con ocho remos; pero faltaba un metro cuando «Esçocés« se estira, salta y gana la carrera por poco mas de una pulgada!! Mil felicitaciones al Stud Chico!

El sport dió 3.77 y pudo haber dado muchisimo mas, pues cuando se cerraron las boleterias un gentio inmenso se quedó sin comprar boletos á favor de «Kettledrum».

Un consejo entónces, que puede aprovechar cuando acontece lo que aconteció ayer, que solo quedan dos caballos de los anotados, deberia habilitarse las otras boleterias. Esto reportaria en favor, mas que del público si ee quiere, en favor de la empresa.

SESTA Y ÚLTIMA CARRERA—PREMIO «ILUSION»—Esta carrera, como la primera no tuvo el mayor interés. Al público se le hacia robo con «Pachá». Sin embargo, «Ituzaingó» del General Bosch, llegó á tener algunos aficionados. Es un precioso potrillo, bien adiestrado y cuidado esmeradamente; pero le pasa lo que al «Pampero» del mismo dueño: no hay caballo para este año. El noble hijo nada menos que de «Atalanta» y «El Plata», ha de dar mucho de sí indudablemente.

Y como íbamos diciendo que era robo, véase la prueba por la siguiente anotaoion de la pizarra.

«El Pacha (quedando todavía muchos boletos por tomar).	6647
«Mowis»	669
«Coronel Princles» (no confundirlo con el otro «Coronel»).	313
«Gloria»	486
«Ituzaingó»	1050
«Mouson»	80
Total	9545

Tuvieron que suspenderse las partidas de prueba, á causa de que al señor Mouson se le habia ocurrido empacarse por repetidas veces.

Por fin se lanzaron:—era á una vuelta.

«Ituzaingó» llevaba el lado izquierdo.

El «Pachá» el derecho. Corre lindo este bello animal, que, con «Mazarin» dióle al señor Casal un segundo triunfo, no tan interesante como el primero.

Llegaron en la siguiente forma: 1° «Pachá», 2° «Mowis», 3° «Gloria», dotrás «Mouzon», 4° «Coronel Pringles» y allá en la cola «Ituzaingó».

Para reasumir:—las carreras mas interesantes fueron tercera, cuarta y quinta. Sin ningun interés primera y última. Tanto la segunda.

La concurrencia jugó al Sport en las seis carreras mas de SESENTA MIL NACIONALES.

Los premios á los caballos triunfadores suben á NUEVE MIL TRESCIENTOS.

Lo que se ha jugado fuera del Sport... ¿Vaya Vd. á saberlo?

SECCION AMENA

Un marido valiente

—Si, Manuel, aquí donde me vés, he tenido que viajar forzosámente las cuatro partes del mundo...

—Cómo forzosamente?

—Tras de tu amada tia. Recordarás que salimos de Buenos Aires con el solo objeto de ir á hacer un paseito por la Capital de Francia.

Pues, hijo, llegamos á Paris y nos instalamos en el mejor hotel... por ahí tengo unas tarjetas que lo recomiendan mucho.

Pues como te decia,—nos instalamos en el hotel é hicimos lo que todos hacen la primera vez que llegan allí.

—Visitar los paseos?

—No.

—Admirar los monumentos?

—No.

—El qué?

—Descansar. Una vez descansados, bien descansados, nos proporcionamos un *cicerone*, guapo muchacho, que hablaba mejor nuestro idioma que el francés.

—Y si Vd. no habla francés, ¿cómo sabia que hablaba mejor el español?

—Claro, por eso, porque yo le entendia mejor cuando hablaba en español, y no le entendia jota cuando hablaba en francés.

—Prosiga Vd.

—Pues, hijito, á los cinco dias cabales de encontrarnos allí, cátate quo yo habia dejado sola á tu tia en el hotel.

—Imprudente!

—Qué quieres, un capricho. Vuelvo y... ¡qué caro me ha costado haber dejado sola á tu tia.

—*Avante*!

—Subo á nuestras habitaciones y...

—Tiene Vd. hipo, querido tio?

—No.

—Pues entónces acabe Vd. con la *y*.

—Tu tia habia desaparecido.

—Cómo desaparecido? Pues no ha venido con Vd.?

—Si... ¡bien caro me cuesta!

—*Avante!*

—Pregunto, indago y con admiracion creciente observo que faltaban las maletas en que guardaba su ropa y sus alhajas. Porque quiero advertirte que le compré en esos cinco dias mas alhajas que hay en la calle de Florida.

—*Avante!*

El *garçon* me entrega una carta... Leo:

« Querido Cornelio:

No tengo tiempo para mas.

Un malévolo acaba de robarme. Adios para siempre. La que fué tuya.

Sisebuta. »

Figurate como se quedaria tu tio. Llamé, grité; pero como aquella endiablada gente no me entendia palabra tuvimos que recurrir al *cicerone*, quien despues de preguntas y respuestas me aseguró que en Paris habia una sociedad de seguros contra los maridos; mejor dicho, una sociedad que tenia por mision robarse las mujeres casadas.

Me puse inconsolable, como puedes imaginarte, y ofrecí al *cicerone* cinco mil francos si daba con la pista de mi mujer.

El aceptó y pocos instantes despues se me presentó diciendo:

—Estoy en ella. Un inglés ha sido el ladron. Esta mañana misma ha marchado con su esposa de Vd. en tren *misterioso* á Madrid.

—A Madrid? Pues á Madrid me marcho inmediatamente. Tu me acompañarás.

Le di los cinco mil francos ofrecidos y ajustamos un precio porque me siguiera.

Teníamos que esperar el dia siguiente para tomar el tren.

En el camino hubieron descarrilamientos, choques y otros muchos inconvenientes.

—En todas partes se cuecen habas.

—Dos dias de retraso, pero llegamos al fin. Mi *cicerone* se pasó á la pista de nuevo. Recorrimos calles, hasta que pasados cuatro dias, nos preguntaron en una de ellas:

—Una señora que tiene un lunar en el carrillo derecho?

—Justo,—contesté yo, suspirando.—Ya sabes... el lunar de tu tia...

—*Avante!*

—Despues de agregarme otras señas inconfundibles y con la certeza de que era tu tia, me agregaron:

—Ayer mismo tomó el ferro-carril para Cádiz.

—En compañia de nn inglés? pregunté yo.

—No, señor,—me contestaron,—de un ruso.

—Oyes?—le digo á mi *cicerone*.—Ahora es un ruso.

—No perdamos tiempo, señor,—me contestó,—esa sociedad de ladrones compone su personal de todas las nacionalidades. Tomemos el tren inmediatamente y á Cadiz.

En menos que lo dije lo hicimos.

Llegamos á Cadiz, indagamos y...

—Otra vez la *y*?

—Tarde, querido sobrino, tarde!

—*Avante*!

—Habia salido para Lóndres en compañia de un dinamarquès.

Pues á Lóndres! En Lóndres supimas que habia marchado para Berlin en compañia de un cubano.

Crees que me acobardé?

—*Avante*!

—Marché á Berlin y allí supe, oh, desdicha! que en ese mismo dia dejaba a esa capital de Rusia...

—Cómo de Rusia, tio.

—Así me lo dijo el *cicerone*.

—*Avante!*

—Para ir á Roma! De Roma tuve que trasladarme á Nueva York, de Nueva York á la Meca, de la Meca á Valparaiso, de Valparaiso...

—Pero, tio, qué saltos son esos!

—Hijo, los que me hizo dar mi *cicerone*. Cansado y convencido de que me seria imposible alcanzar á los viles ladrones que me habian robado á tu amada tia, resolvimos con mi *cicerone*, guapo muchacho, volver á Paris, donde habia dejado gran parte de mis fondos ya empeñados. Yo iba inconsolable y resuelto á escribirte para que me ayudaras en mi obra, cuando... oh, sorpresa! al llegar al mismo hotel de donde habiamos salido tres meses antes, subo á la habitacion y...

—*Avante!*

—Me encuentro con tu tia á quien habíamos dejado presa de los caníbales... Figúrate mi alegría... Vinieron explicaciones y... todo lo demás.

Hijo, qué cosas mas horribles me contó la pobre!... No le preguntes, porque me ha prohibido que te cuente; pero qué cosas, hijo...

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Gran compañia Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.*—Maestro Concertador y Director de Orquesta Caballero Nicolás Bassi—Otro Director y 1er. violin solista Pedro Melani.

Miércoles 17—Funcion.

Teatro Nacional—Compañia Dramatica española, magia y baile—Bajo la direccion del primer actor D. Pedro Riutort.

ELENCO DE LA COMPAÑIA—Primer actor y director de escena don Pedro Riutort, primera actriz Pilar Clemente, primer actor cómico Abelardo Lastra, primera actriz cómica Adela Blanco, primera dama jóven Matilde Espinosa, primera característica Adela Martin, otro primer actor y de caracter Ricardo Sabater, primer galan jóven Antonio Galé, segundo galan Miguel Riba, característico José Muñoz, segundo galan jóven Antonio Vico Atañé, primer apuntador Eduardo Digas, segundo apuntador Miguel Garbajo.

Compañia de baile—maestro compositor y director D. Ricardo Moragas, primera bailarina de rango francés Elena Menzel, primera bailarina de rango español Amalia Ortega, bailarinas distinguidas Julia Dagostino y Marcelina Martin, cuerpo de baile 30 bailarinas

Teatro San Martin—Esmeralda entre Cuyo y Cangallo—Gran Compañia ecuestre de los Hermanos Carlo.

Funcion todos los dias.

Politeama Umberto Primo—Calle Europa y Piedras—Gran Compañia ecüestre, y acrobática—Director Antonio Pereira.

Mártes 16—Funcion.

AVISOS

Pertenencias MINISTERIO DE HACIENDA—Buenos Aires, Julio de 1887 Habiéndose presentado el 2 Setiembre pasado don Pastor B. Paez haciendo denuncia de diez pertenencias mineras en la region aurífera de Santa Cruz señaladas con los números 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 del lote 53 de la Seccicn XVI, este Ministerio ha proveido lo que sigue:

Buenos Aires, Julio 11—Por presentado, publíquense los edictos respectivos en «Sud-América» y «Tribuna Nacional» por el término de veinte y un dias, debiendo presentar oportunamente el interesado los ejemplares de esos diarios, cuya publicacion será a su costo.—Pacheco» —*A. Arcardini*, Oficial Mayor.

N° 566—a 10 v30.

Prefectura Marítima LICITACION DE CARBON—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama nuevamente a licitacion, por el término de treinta dias, para la provision de carbon de piedra de 1ª clase con destino al consumo de los buques á su servicio.

Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos, conteniendo los precios por kilo, y serán presentadas el Sábado 10 de Setiembre, á las 2 p. m. en la Secretaria de la Reparticion, donde serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

Cada propuesta debe ser acompañada de un certificado del Banco Nacional, en que conste haber sido depositado á la órden del Gobierno Nacional *quinientos pesos nacionales*.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa, ó de rechazarlas todas si así le conviniere.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Reparticion.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1887.—P. A. *J. Goyena* oficial mayor.

O. O.—a 12 v. s 10.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Con arreglo al art. 3 tít. II de los estatutos el Consejo de Administracion abre la suscricion por los restantes quince millones de pesos meneda nacional para los accionistas actuales, por el término de un mes á contar desde el 1° hasta el 31 de Agosto de 1887, en la casa central, y en sus Sucursales La Plata y la Boca.

Los accionistas actuales tienen derecho á suscribirse á la par y por cada accion ó certificado de ps. 1 á tres nuevas.

Si algunos accionistas no hicieran uso de su derecho dentro del termino señalado para la suscricion, la parte no suscrita se adjudicará á prorata entre el número de acciones anotadas para mayor cantidad que se solicitasen

El valor de esta suscricion será satisfecho como sigue:

10 °/° al suscribirse, ó pagadero el 1° de Octubre de 1887 y el restante en cuotas trimestrales de 10 °/° quiere decir se pagará en 2 1½ años.

Para usar el derecho de suscribirse, el interesado deberá presentar sus aciones en la casa central, para su anotacion y serán devueltas con el sello correspondiente.—Buenos Aires, 30 de Julio de 1887.—*Cárlos Schwaitzer*.—Director principal.

Z—j31 va31.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras costureras que tengan libretas de la Comisaria de Guerra, numeradas del 1 al 800 que el martes 16 y miércoles 17 del corriente, se les darán costura, siendo inoficioso se presenten las que tengan libretas con otra numeracion hasta tanto se les avise.

El Gefe del taller.

tt-a14-va17.

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia primero de Setiembre próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretrria de Marina, en presencia del Comisario de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, una licitacion por propuestas cerradas, para la provision de artículos navales, máquinas, maderas, bazar, etc.. con destino al consumo de los buques de la armada y sus dependencias, por el término de un año.

La lista de los artículos que se sacan á licitacion se encuentran relacionados en la obra titulada «Nomenclatura General del material de la armada», que se eneuentra en esta comisaria general a disposicion de los interesados

Condiciones á que deberán sujetarse los concurrentes á la licitacion mensionada:

Los artículos que se sacan á licitacion deberán ser todos ellos de superior calidad, cuyos precios serán presupuestados en la forma en que están comprendidos en dicha obra, es decir, en kilos, metros, piés, unidades, etc., á razon de moneda nacional de curso legal, debiendo asentarse los precios en números y letra.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, debiendo acompañarse a ellas un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de diez mil pesos moneda nacional (pesos m|n. 10,000) el que será ampliado á la cantidad de veinte mil pesos de la misma moneda (ps. m|n. 20,000) al formalizarse el contrato por esta licitacion.

Los artículos serán entregados en los almacenes de la Comisaria en el dia del libramiento de la órden correspondiente, ó á mas tardar, dentro del inmediato y á medida que la superioridad autorice los pedidos hechos por los buques, etc., cuya entrega se hará á satisfaccion de la Comisaria en lo que respecta á calidad, peso, condiciones y cantidad de dichos artículos.

Si el contratista dejáse de entregar los artículos en el término indicado ó si ellos no estuviesen conformes á lo estipulado, la Comisaria procederá á comprarlos en plaza, y será de cuenta del contratista el pago del exceso que resulte de la diferencia en sus precios, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 °/° sobre el valor de los artículos comprados.

El contrato que se celebrase por esta licitacion durará un año, á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, y si por algun incidente se retardase la nueva licitacion para sustituirla, el contratista estará obligado á seguir proveyendo hasta ser reemplazado, no pudiendo este término en ningun caso exceder de tres meses.

Los pagos se efectuarán en letras de Tesoreria General á noventa dias de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de las cuentas debidamente autorizadas y documentadas.

El contratista no podrá desistir de las obligaciones contraidas y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito que queda establecido.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presenten.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, las que hagan cualquier alteracion en los artículos aumentando ó disminuyende el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

El gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato celebrado en cualquier época que lo estime por conveniente á los intereses del fisco.

Los consumos generales de los artículos que se sacan á licitacion, estarán espuestos en la Comisaria General de Marina, á disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Julio 31 de 1887.

F.F..—a 3 v s 1°. *El Comisario General*

179—CHACABUCO—479

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA

OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

J. PENCO y Hno

179—CHACABUCO—179

CUBIERTOS CHRISTOFLE

VENTAS

POR MAYOR Y MENOR

OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 20 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provicion de camas y útiles de dormitorio con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

Agosto 12 de 1887.

Q. Q.—a 13 v 20. *El Comisario General.*

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119 á 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia.

17 DE AGOSTO DE 1887

PROGRAMA

1	de		20000 $ m/n.
1	»		1000
2	»	500	1000
5	»	200	1000
8	»	100	800
20	»	50	1000
50	»	25	1250
151	»	20	3020
1062	»	15	15930
1300 suertes en 12 millares			$ 45000
Aproximaciones	2	de 300	600
»	6	de 200	1200
Terminaciones	11	de 200	2200
		Son	$ 4000

La Empresa tiene un depósito de 80,000 $ m[n. en garantia de sus premios.

Valor del billete entero 5 nacionales ó sea 1 pesos el quinto.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

Perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en le fecha se ha principiado al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., quedando cerrado el dia 15 del corriente.

Agosto 2 de 1887.

E. E.—a 3 v 15. *El Habilitado.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida núm 6) se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de obras de ensanche y rsfacciones del Colegio Nacional de San Luis, con arreglo á las especificaciones y presupuestos correspondientes que estarán á la vista de los interesado en dicha oficina en la Capital y en la del Ingeniero de Seccion, en la ciudad de San Luis

Las propuestas deberan presentar se en papel sellado de cinco $, teniendo en cuenta las disposiciones de la ley de Obras Públicas. é indicando los precios unitarios ror cada clase de trabajo, así como el costo total de las obras.

Deberá acompañarse a la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de noventa y cinco $ m/n.

La apertura de las propuesta tendra lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 12 de Setiembre próximo a las tres p. m.—Agosto 12 de 1887.

N. N. al1 vs12.

140 PIEDAD 140

H. D. WOODWELL

SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO — ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES

GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA

GRABADOS SOBRE MADERA

IMPRENTA AL MINUTO

CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS — SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA

140 PIEDAD 140

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro, Ñorquin, Lago Nahuel-huapí y Línea de la Cordillera, comprendiendo las 3 Brigadas que forman esa Division.

Por datos para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.

Julio 15 de 1887.

X. X.—j 15 v a 16. *El Comisario General.*

Chocolates A. Godet

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 29 de Agosto próximo entrante, á las tres de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer piezas complementarias, correspondientes á los uniformes de verano, para las tripulaciones de la Armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

4,700 camisetas punto de algodon listadas azul y blanco
2,100 pares de zapatos.
2,100 corbatas razo de lana.
2,100 cintas de seda con inscripcion.
2,100 navajas con ravizas.
500 pares de zapatos (altos doble suela).

Los artículos relacionados deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Sub-Secretaria de Marina y en la Comisaria General, donde pueden ser examinadas por los interesados.

El término para la entrega de estos artículos, no podrá esceder de diez dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y número, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo , el 5 0[0 sobre el importe de las propuestas, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al formalizarse el correspondiente contrato en garantia de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito á favor del Tesoro, incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Julio 29 de 1887—*El Comisario General.*

V.—j 31 v a 29.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cia.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112. ml°—perm.

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE ABRIL 6 DE 1887

Carrera de Montevideo á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JUPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Carrera del Uruguay hasta el Salto, salidas á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX Juéves, COSMOS; Sábados, JUPITER; Domingos OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, á las 12 m por el ferro-carril Norte por San Fernando, y á las 3.4 por el ferro-carril de Campana.

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábado.—Vapores:

Pingo y Meteoro

Carrera del Sud á Bahia Blanca y Patagones Salidas—El 1° y 15 de cada mes—Vapor MERCURIO. Los vapores APOLO y ONYX quedan establecidos en la carrera del Paraná hasta Santa Fé para conducir cargas a precios convencionales; sus salidas son semanalmente del canal de San Fernando; la carga se recibe en la Estacion del Retiro.

La Empresa tiene un material completo de chatas para el transporte de toda clase de cargas, previniendo al comercio que estas hacen su navegacion a remolque de vapores.

La Agencia se encarga de toda tramitacion de Aduana y del embarque y desembarque de mercaderias y para mas informes ocúrrase a su agente—Pedro Riss Reconquista y Cuyo—Comunicacion telefónica N, 405.

perm

REMATES

ALFREDO ROMERO — REMATADOR PÚBLICO

ESPLENDIDO REMATE

En el 25 de Mayo

De las haciendas, útiles y existencias de la Estancia del señor Raymundo Bourdieur; campo conocido por el de Pestaña y Peralta, lindando con don José Moras.

EL DOMINGO 21 DE AGOSTO A LA 1 P. M.

Procederé a vender en remate público por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente a la testamentaria de Dª Emilia Otero Bourdieur, las haciendas, útiles y existencias de dicha Estancia. El remate se efectuara en la misma estancia a la hora indicada, en el orden siguiente:

Una majada de ovejas compuesta de 1257 animales tasados a 1.50 c[u.
Id id id 770 id id 1.50 c[u.
Id id id 712 id id 1.40 c[u.
Id id id 706 id id 1.30 c[u.
12 carneros padres tasados a 20 pesos c[u.
8 bueyes tasados en 26 pesos c[u.
12 vacas tasadas en 7 pesos c[u.
3 caballos tasados en 12 pesos c[u.
Un carro y sus guarniciones para un caballo, tasado en 70 ps. m[n.
25.000 ladrillos mas ó menos tasados el millar en 6 ps. m[n.

Los demas útiles y existencias que se remataran no se enumeran por ser mucha su cantidad. Los interesados pueden pasar por la estancia, donde encontraran todo a su vista. Esta venta se efectuara por las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al martillero Perú 43 altos. N 560-a2 v21

JUAN DURRUTY

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

A LAS 4 P. M.

Procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de *Don Federico Comas*, un magnífico terreno situado en Barracas al Norte, calle San Antonio frente al núm. 54 (y que pronto formará esquina con la calle San Ricardo que se está por abrir) siendo su area 14 mts. 72 cts. por el Norte, 52 mts. 56 cts. por el frente al Oeste y via del ferro carril á la Ensenada, 33 mts. 34 cts. por el Sud, 49 mts. 36 cts. por el frente al Este, lo que hace una superficie de 1218 metros 50 centímetros cuadrados, con inclusion del cerco que le pertenece. Este espléndido terreno que dista 2 cuadras del Riachuelo, 3 del puente y 3 de la Estacion 3 Esquinas, ha sido tasado á razon de 4 ps. m[n. metro cuadrado, siendo la base de venta las dos terceras partes ó sea 2 ps. 67 cts. metro cuadrado. Todo cuanto se pudiera decir en favor de este terreno seria poco, teniendo en cuenta su importantísima situacion. Títulos de primer órden. El comprador entregará al firmar el boleto 250 ps. m[n. Datos, San Martin 33, escritorio 18—ó en el Cabildo, Secretaria del señor Raggio.

N. 557—jl20 v a 28

LUIS GODOY

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Spolita. de la finca calle Tucuman núm. 933, entre Junin y Andes, calle empedrada é inmediata al futuro Congreso y al Boulevard Callao, lindisima situacion, buen edificio.

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé una buena propiedad compuesta de 7 metros y 80 centímetros de frente por 33 metros y 19 centímetros de fondo, 4 habitaciones, cercada de pared y demas oficinas; la tasacion practicada en todos sus ramos por el Maestro Mayor don Félix Baca, asciende á la suma de 9,600 nacionales y no podrá venderse por menos precio que el de las 2[3 partes, que son 6,400 pesos moneda nacional. El señor Juez ordena en su auto que todo comprador debe depositar en manos del martillero el 5 °/. del valor en que se verifique la venta y cuyo importe sea depositado en el Banco Nacional como garantia de la compra. Los autos testamentarios, etc., pueden verse en la Secretaria del señor Lacasa, en los Tribunales, ó en el escritorio del rematador, Rivadavia 48 (altos).

N° 561—j 28 v a 4.

WALDINO C. PONCE

DE UN LINDO TERRENO EN FLORES

EL DOMINGO 21 DE AGOSTO A LAS 4 DE LA TARDE

BASE 1.417 PS. MN.

28 varas frente al Este por 50 varas de fondo al Oeste

Este lindo terreno se encuantra situado en la calle de Alsina entre Circunvalacion y Progreso; se vende por mandato del señor Juez doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Guillermo Martinez.

Por informes al Rematador, Perú 141 á las 1 ó Cangallo 1126 de 8 á 12 del dia.

N°554 —jl 17 v a 21

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado .... $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva................... » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........ 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias........ 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo.... 1º /ₗ

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
a 19—perm CÁRLOS M. SCHWEITZER.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional.. 3 °/.
» particulares á premio.......... 5 »
» á oro a la vista.............. sin interés
» á 60 dias.................... 2 °/.
» á 90 dias.................... 3 »

Cobra

Por descuento de letras.............. 7 °/.
» » pagarés.............. 7 »
Por créditos á descubierto........... 10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lune, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.

perm
Mártes 2—Funcion,

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............. 2
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................. 6 °/o
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 °/o
Id id en oro á 60 dias.................. 3 °/o
Id id id á 90 dias........................ 3 °/o

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral....... 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o..................................
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.

ml-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correo a caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Ancasti a Icaño.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo el peso por la conduccion de las encomiendas postales. .—a 16 v s 14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Rio IV á Villa Carlota.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 25 de Agosto á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 27 de 1887. —*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. R.—j 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en verano y quince rendondos mensuales en la 1ª y 2ª línea, y seis viajes redondos de invierno y siete en verano en la 3ª línea.

1ª Línea Arroyo Corto á Guaminí,
2ª » » » Carhné.
3ª » Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre á las 3 p.m.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. P. P.—a 12 v s 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde Santiago del Estero á Salavina, pasando por la costa del Salado, Figueroa, Matarin y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañaran un proyeóto de tarifr en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hrsta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 6 de Setiembre á las 3 p. m. —Buenos Aires, Agosto 8 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. M. M.—a 8 v s 6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IB á Reduccion.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 17 de Agosto á las 3 p. m. — Buenos Aires, Julio 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa de lo que cobrará por el peso por la conduccion de las encomiendas postales. J.—j 10 v a 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandacal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el dia 31 de Agosto á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. L. L.—a 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente desde Fraile Muerto á Belle Ville.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 17 de Agosto á las 3 p. m. — Buenos Aires, Julio 19 de 1887.— *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. G.—j 19 v a 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales desde Baradero á San Antonio de Areco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 24 de Agosto á las 3 p.m.—Buenos Aires, Julio 26 de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia, el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. S.—j 27 v a 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde La Rioja á San Martin tocando en las estafetas de Villa Rosario, Toma, Malanzan, Belgrano, Santa Rita, Catima y Chepeo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 24 de Agosto á las 3 p. m.— Buenos Aires, Junio 2 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

P.—j 26 v a 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajería durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Sera deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 18 de Agosto á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 20 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general. Z.Z.—jl 20 va 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspendencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, dos en la segunda y tres en la tercera.

1ª línea, Gualegaaychú al Uruguay.
2ª línea, id id á Rcca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala.
3ª línea, Gualeguay á Nogoyá y Victorica.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 27 de Agosto á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la carrespondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conducion de las encomiendas postales, Y—j 29 v a 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente desde la Estacion Azcuénaga al pueblo de San Antonio de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 24 de Agosto á las 3 p. m. — Buenos Aires, Julio 26 de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia, el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. Q.—j 27 v a 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales, uno por mensajerias y otro por correos á caballo y de Rio IV á Guardia de la Esquina tres viajes redondos mensuales.

1ª línea (por mensagerias) Córdoba á Cruz del Eje, Soto y Santa Rosa, de la estacion Rio II á Villa de Rosario y San Justo, de la estacion Sarmiento á Tal... (departamento de Rio Seco).

2ª línea (por correos á caballo) Estacion Chañares... Pompayesta y al regreso traerá la correspondencia... otros puntos, dejándola en Chañares á los estafeter... del F. C. C. A., de Rio IV á Carlota, de este punto... Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina y Có... doba á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuar... por Mensajerias ó Vapores, los interesados acomp... ñarán un proyecto de tarifa en que se indiquen... precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de... certificado por el cual conste haber depositado en... Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacio... una suma que no baje de cinco por ciento del impo... te calculado del contrato.

El proponente que obtengan el servicio en licitaci... deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento,... tercer dia de haberse decretado por el Superior G... bierno la aprobacion de su propuesta, bien enten... do que ese depósito permanecerá á la órden del s... ñor Director General y como garantia al fiel cump... miento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría... la Direccion General y Administracion de Correos... Córdoba el dia 31 de Agosto á las 3 p. m.—Buenos A... res, Agosto 2 de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario G... neral.

NOTA—Será deber de todo proponente para el tr... porte de la correspondencia, el fijar la tarifa de... que cobrará con arreglo al peso por la conducci... de las encomiendas postales. K.K.—a 2 v 31,

OTRO

Por disposicion del señor Director General,... llama á propuestas por treinta dias, para el tr... porte de la correspondencia por correos á c... ballo durante un año, haciendo dos viajes redon... diariamente en la primera línea y tantos cuantos s... necesarios en la segunda; 1ª línea (por correos á c... ballo) desde la Estacion Rodriguez al pueblo del Pil... 2ª línea (por vehículos) desde la Administracion de C... reos del Pilar á la estacion del ferro-carril del Pa... fico, una vez que sea librada al servicio público.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capít... XXXIX del Reglamento General, que podrá consulta... en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en pa... sellado de cinco pesos nacionales, indicando la du... cion del viaje y la distancia á recorrer entre los p... tos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectua... por mensajerias ó vapores, los interesados acomp... ñarán un proyecto de tarifa en que se indiquen... precios que cobrarán tanto á los particulares como... Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un c... tificado por el cual conste haber depositado en el Ba... Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una su... que no baje del cinco por ciento del importe calcul... del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitaci... deberá completar el depósito hasta el diez por cie... al tercer dia de haberse decretado por el Super... Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien ent... dido que ese depósito permanecerá á la órden... señor Director General y como garantia al fiel cu... plimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría d... Direccion General y Administracion de Correos... La Plata el dia 17 de Agosto á las 3 p. m.—Buenos... res, Julio 16 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario... neral.

NOTA—Será deber de todo proponente para el t... porte de la correspondencia, el fijar la tarifa d... que cobrará con arreglo al peso, por la conducc... de las encomiendas postales. I.—j 16 v a 17.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en... Civil de la Capital de la República doctor don Cár... Molina Arrotea, se llaman y emplazan a todos los qu... consideren con derecho á los bienes quedados por fa... cimiento de don **Gerónimo Corvetto y doña A... relia Viacava** ya sean como herederos ó acr... dores, para que en el término de treinta d... deduzcan su accion en forma por ante S. S... Secretaria á cargo del que suscribe bajo aperci... miento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio... de 1887—*Adolfo Lamarque*, Secretario.- Oficina,... livar 21, Cabildo N° 565—a 6 v. 85

Juzgado de Paz de la 2ª Seccion—Talcahua... núm. 89—Por disposicion del señor Juez de Paz... la 2ª Seccion doctor don Luis Filemon Posse en... autos seguidos por don Manuel Escudero se cita,... ma y emplaza por el término de quince dias á... **Francisco A. Wright**, para que comparezca a... este Juzgado á verificar el reconocimiento de la... ma puesta al pié del documento de fojas 5 y que... Francisco A Wright bajolos apercibimientos de... —Buenos Aires Agosto 1° de 1887—*Miguel Herrer...*
N 563-a12 v17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e... Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama... emplazan á todos los que se consideren con dere... á los bienes quedados por fallecimiento de **D. J... Pauletti** ya sean como herederos ó acreedores, p... que en el término de treinta dias, deduzcan su... cion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo... que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hub... lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1887.—Secreta... *Angel E. Raggio.* N° 559-jl 24-va 2...

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e... Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama... emplazan á todos los que se consideren con derech... los bienes quedados por fallecimiento de **doña Ma... Antonia Segunda Martinez**, ya sean como he... deros ó acreedores, para que en el término de tre... dias, deduzcan su accion en forma por ante S.... Secretaría á cargo del que suscribe; bajo aperc... miento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, J... 6 de 1887.—*Facundo Lamarque*, Secretario.
N° 558.—j 13 v a 2...

Por disposicion del señor Juez de primera Inst... cia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita,... medio del presente, á todos los que se consideren... derecho á los bienes quedados por fallecimiento... **Doña Filomena Quirolo** á fin de que, sea como... rederos ó acreedores, comparezcan dentro del... mino de treinta dias á deducir sus acciones por... termedio de la Secretaría del que firma, bajo a... cibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos A... Julio 16 de 1887—*Manuel Lacasa*, Secretario.
N 555—Julio 17 va 16

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instanci... lo Civil de la Capital de la República, doctor don C... los Molina Arrotea se cita, llaman y emplazan á t... los que se consideren con derecho á los bienes qu... dos por fallecimiento de don **Juan Capurro**, ya... como herederos ó acreedores, para que en el térm... de treinta dias, deduzcan su accion en forma por... S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo a... cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos A... Julio 13 de 1887.—*Abel Miranda*, Secretario.
N. 552—jl. 15 a.